

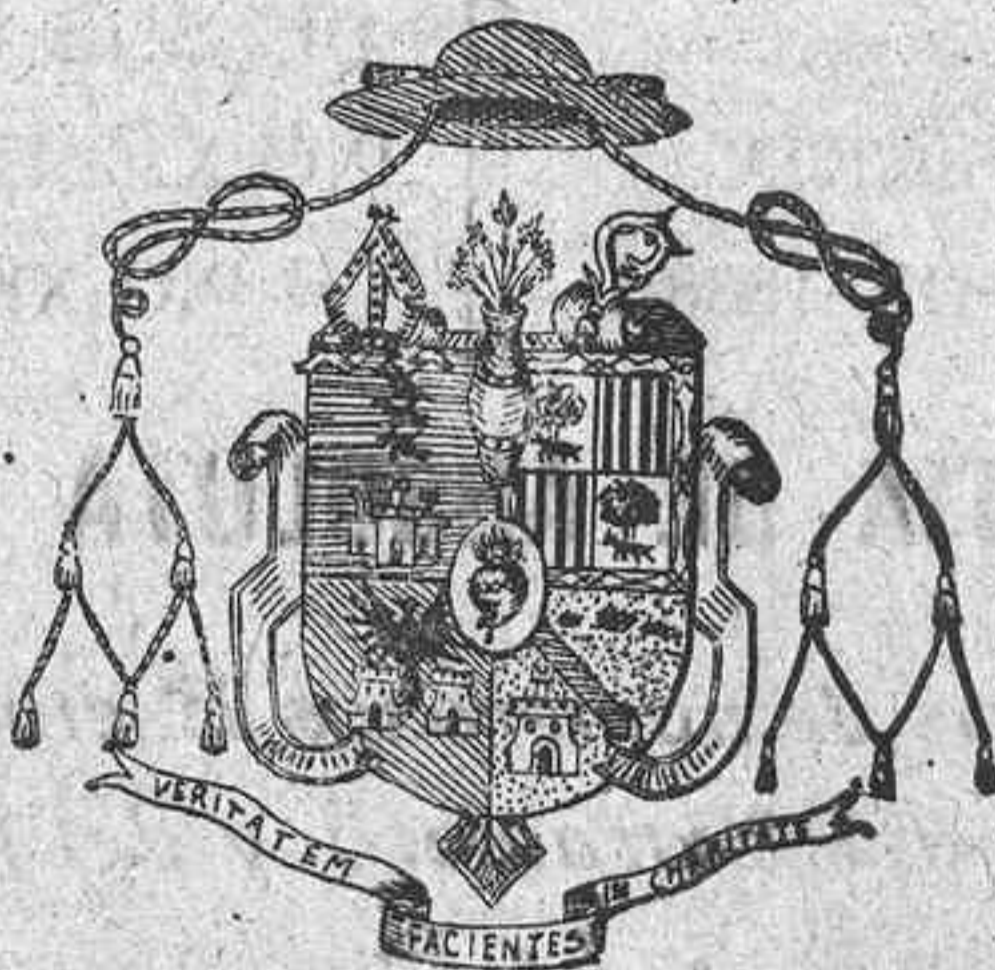
Año IX

Núm. 4

Boletín Oficial

— DEL —

Obispado de Orihuela



10 de Abril de 1947

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

BIBLIOTECA PÚBLICA FERNANDO LÓPEZ
Y ARCHIVO DEL OBISPADO
ORIHUELA

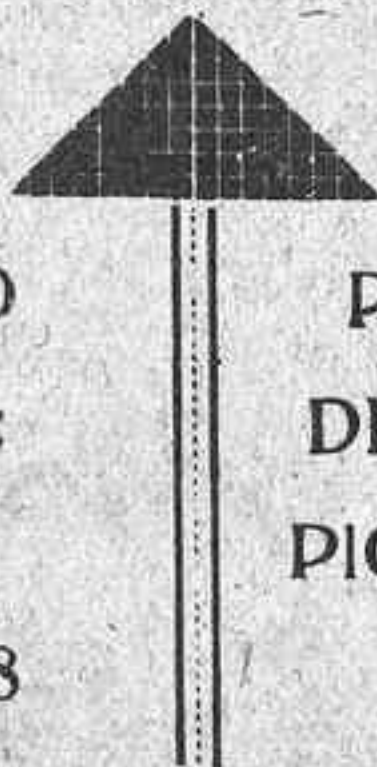
VINOS DE MISA

J. de Muller,

S. A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851



MEDALLA DE ORO
:: :: EN :: ::
LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888

PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Exemos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

Guillermo

Sastre

Confección de
trajes talares

*Plaza de la Soledad, 4
Frente a la Catedral*

Orihuela

Fundición de Campanas

Bautista ROSES SOLER

FUNDICION Y TALLERES

ADZANETA DE AIBRIDA (Valencia)

Despacho en VALENCIA: Joaquin Costa, 57-2.º

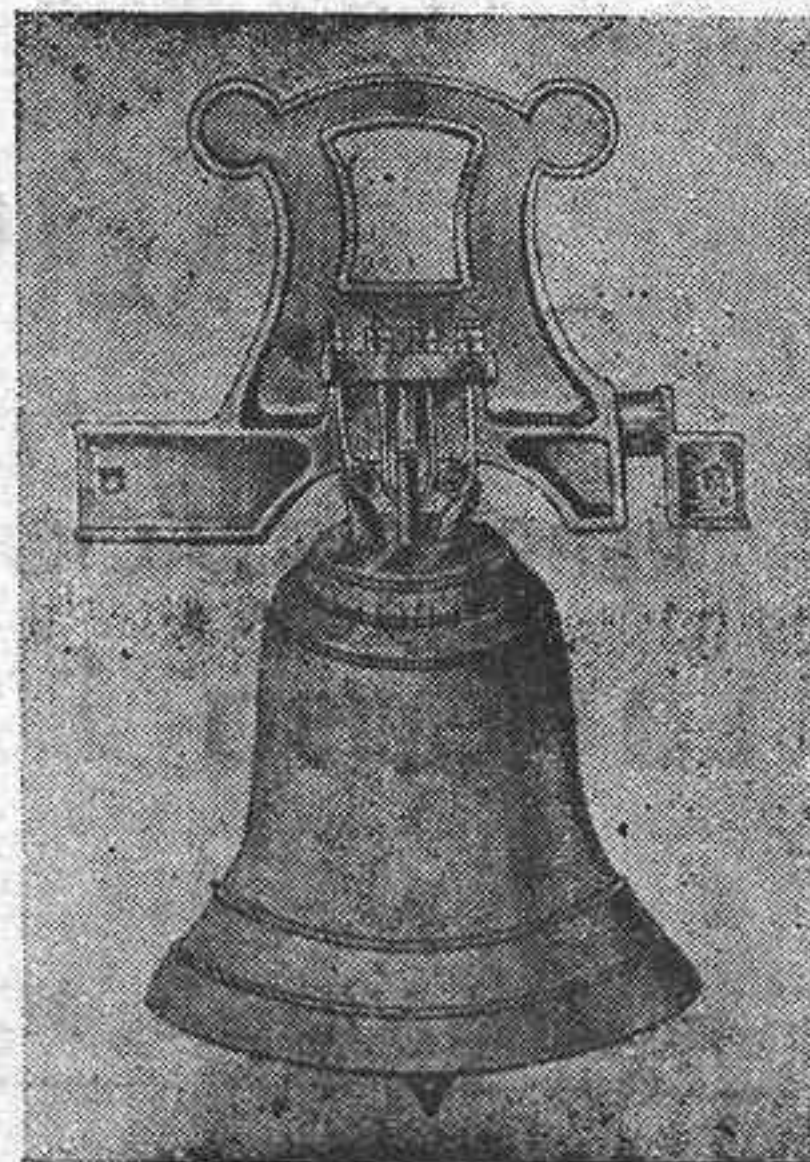
Esta su casa funde y refunde campanas de todas clases y tamaños, dándoles nota musical que le corresponde a su dimensión y peso.

Confección de yugos de madera y de hierro, con cigüeñal o sin él, lo que permite voltear las campanas con facilidad, incluso desde el interior del Templo.

También instala esta casa aparatos eléctricos, sobre juegos de campanas que existan en la torre, por sistema de botón o interruptor, fundiendo también rúlos y coginetes de bronce.

**GARANTIA ABSOLUTA.
PIDA NOTAS DE PRECIOS**

Casa Fundada en 1.760



“La Santa Faz”

(ANTES LA JAPONESA)

Librería Editorial Religiosa, Misales, Devocionarios, Rosarios, Estampería, Medallas, Sagrarios, Custodias, Cálices, Copones, Candelaría, Escultura Religiosa, Cingulos, Fiadores, Puntillas, Flecos, Galones, Agremanes, Canutillos oro y plata para bordar, Lentejuela, Sombreros, Bonetes, Gorros. :: :: ::

Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.
Teléfono, 2575, Apartado de Correos, 123

ALICANTE

REPRESENTACION DE — —

La Casa J. de Muller, S. A.

— — TARRAGONA

Los mejores Vinos de Misa, venta por Garrafas y a granel.

BOLETIN OFICIAL

— DEL —

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Sección Oficial.—OBISPADO DE ORIHUELA: De la Fiesta del Papa, págs. 141 y 142.—Exhortación Pastoral sobre el II.º Congreso Eucarístico Diocesano, págs. del 143 al 146.—Edicto sobre una Canonja simple en la S. I. Catedral, págs. 147, 148 y 149.—SECRETARIA DE CAMARA: Nombramientos de Personal hechos por la Santa Sede y por Su Excia. Rvdma., pág. 150.—Circular núm. 3: Agradecimiento del Excmo. Prelado, pág. 151.—Colecta del «Día del Seminario», págs. del 151 al 160.—TRIBUNAL ECLESIASTICO: Edicto, pág. 161.—VISITA GENERAL DIOCESANA: Aprobación de cuentas, pág. 161.

Sección doctrinal y jurídica. De la Santa Sede: Sobre la importancia del Estudio de la Pedagogía en los Seminarios, págs. del 162 al 165.—Sagrada Penitenciaría Apostólica: Dudas sobre el ejercicio del Via-Crucis, págs. 165 y 166.

Disposiciones del Poder Civil.—MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL: Los títulos y alumnos de los centros de cultura superior religiosa, exceptuados de cursar tal enseñanza en las universidades y escuelas superiores, págs. 166 y 167.—MINISTERIO DE JUSTICIA: Decreto sobre provisión de Beneficios no Consistoriales, págs. 167 y 168.

Acción Católica.—Hondón de las Nieves, págs. 168 y 169.

Vida Diocesana.—Visita Pastoral, págs. 169, 170 y 171.

Crónica Diocesana.—Guión de noticias de Marzo, págs. del 171 al 174.

Crónica Nacional.—Nuevo Prelado Español, pág. 175.

Necrología, pág. 175.

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

De la Fiesta del Papa

En la fecha conmemorativa del VIII Aniversario de la Coronación solemne de Su Santidad, el Papa Pío XII, felizmente reinante, Su Excia. Rvdma. el Obispo de la Diócesis dirigió al Sustituto de la Secretaría de Estado del Santo Padre el siguiente telegrama:

Ciudad del Vaticano.—Excelencia Montini.

Secretaría Estado.

Fausta fecha conmemorativa ruégole eleve Santo Padre sentimientos filial fervorosa devoción amor nombre propio, Clero, Fieles Diócesis íntimamente unida sus oraciones, votos y penas.

Obispo Orihuela



Este telegrama fué contestado con el siguiente:

Orihuela. —Excelentísimo Obispo.

Augusto Pontífice, agradeciendo filiales sentimientos Felicitación, envía efusiva Bendición Apostólica Vucencia, Clero, Fieles.

Montini, Sustituto.

Asímismo en el día en que esta nuestra Diócesis celebró entusiásticamente la Fiesta del Papa el Excmo. y Rvdmo. Prelado dirigió al Excelentísimo Nuncio Apostólico en España un sentido telegrama de reiterada adhesión a la augusta persona de Su Santidad. Y este telegrama mereció la siguiente contestación telegráfica:

Orihuela. —Excelentísimo Obispo.

Agradezco muy sinceramente ferviente homenaje filial adhesión Santo Padre ocasión aniversario coronación celebrado en esa Diócesis, que gustosísimamente trasladaré Augusto Pontífice. Salúdale fraternalmente.

Nuncio Apostólico.

Exhortación Pastoral **sobre el II.º Congreso Eucarístico Diocesano**

NOS, EL DOCTOR DON JOSE GARCIA GOLDARAZ, por la gracia
de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Orihuela,
Prelado Doméstico de Su Santidad.

A nuestros muy amados Clero y fieles de la Diócesis.

Venerables Hermanos y amados hijos:

El siete de Octubre del pasado año Nos dirigíamos a vosotros anunciándoos el propósito de celebrar una serie de Congresos Eucarísticos en los distintos Arciprestazgos, que terminaría con el Magno Congreso de la Diócesis, en la Ciudad de Nuestra Residencia.

Hoy, Nos dirigimos de nuevo a vosotros para manifestaros la satisfacción por Nos experimentada a la vista del éxito feliz y alentador del Primero de estos Congresos, celebrado, como todos sabéis, en Caudete, y para comunicaros, además, la determinación de celebrar el Segundo Congreso Eucarístico Diocesano en la Ciudad de Callosa de Segura.

Las jornadas eucarísticas de Caudete, saturadas de verdadera piedad y entusiasmo, no podremos olvidarlas cuantos tuvimos la dicha de asistir a ellas. Nos pudimos cerciorar de que los frutos esperados eran realidad consoladora. La fe y devoción eucarísticas de los millares de peregrinos que, procedentes de apartados y diversos lugares, se congregaron en Caudete, se veían crecer y afianzarse por el contacto y mútua unión de los corazones al rededor del Sol Eucarístico, que desde la blancura de la Santa Hostia irradiaba su ardiente y abrasadora caridad sobre todas las almas. Uni-

camente así se pueden comprender aquellas numerosísimas y fervorosas Comuniones, aquella veneración y respeto ante Jesús Sacramentado y aquel entusiasta clamoreo de alabanzas al Sacramento del Altar, que durante todo el día resonó en las calles y plazas de la venturora Villa de Caudebe.

Este es, amadísimos hijos, uno de los fines que Nos proponemos alcanzar por medio de los Congresos: la reavivación de la Fe y Caridad de nuestros pueblos. Y esto sólo puede lograrlo el acercamiento de los fieles a la Divina Eucaristía, fuente de unidad. Porque el Sacramento del Altar no sólo nutre las almas de un modo personal, sino que por su carácter social, las incorpora a la Iglesia, incorporándolas a Cristo. Para significarnos esa unidad, Nuestro Señor escogió el pan, que se compone de multitud de granos convertidos en harina y cocidos al fuego, y el vino, a su vez constituido por los granos de uva pisados y exprimidos en el lagar. Así lo asegura San Pablo cuando afirma que, *«somos un solo pan, un solo cuerpo, cuantos participamos de un mismo Pan y de un mismo Cáliz»*. (I ad Cor. 17).

Por eso volvemos hoy a invitaros a todos: Sacerdotes, Religiosos y fieles, a que cooperéis desinteresadamente al mayor éxito espiritual del Segundo Congreso Eucarístico, que, Dios mediante, celebraremos durante los días 2, 3 y 4 del próximo Mayo, coincidiendo su Día Apoteósico con el primer domingo de dicho mes.

Y para que todas vuestras cooperaciones resulten más eficaces venimos en disponer lo siguiente:

- 1) Todos los Señores Párrocos y Encargados de Parroquias e Iglesias celebrarán la Fiesta Eucarística preparatoria el 20 de Abril, tercer domingo del mes, en la cual instruirán a sus fieles acerca de la utilidad y frutos de los Congresos Eucarísticos. Además, se harán preces públicas en las que se recitará la oración del Congreso, que a continuación publicamos.

2) En dicho día se hará igualmente una Colecta para ayuda de los gastos del Congreso. Esta Colecta se hará en todas las Iglesias de la Diócesis.

3) Rogamos encarecidamente a todos los Religiosos, Religiosas y Fieles de Nuestra amada Diócesis que pidan al Señor derrame sus bendiciones sobre el Congreso.

4) En todos los pueblos del Arciprestazgo de Callosa de Segura tendrán lugar Misiones Populares preparatorias del Congreso.

Esperando ver confirmados Nuestros anhelos y renovados los frutos del Congreso de Caudete en éste de Callosa, damos de todo corazón a cuantos oren y trabajen con este fin, Nuestra bendición en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo †.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Orihuela, firmado de Nuestra mano, sellado con el Mayor de Nuestras Armas, y refrendado por Nuestro Canciller y Secretario de Cámara y Gobierno, a cinco de Abril del año del Señor mil novecientos cuarenta y siete.



† JOSE, Obispo de Orihuela

Por mandato de Su Excia. Rvdma., el Obispo, mi Señor,

Dr. José Sanfeliu, Magistral,
Canciller Secretario

(Léase esta Exhortación Pastoral con las adjuntas Oración y Preces en todas las Iglesias del Obispado y en todas las Misas de punto en el domingo siguiente a su recibo).

Oración para pedir a Dios el feliz éxito del II.º CONGRESO EUCARÍSTICO DIOCESANO

Adorado sea el Santísimo Sacramento.

Por siempre sea bendito y alabado.

Oh, Señor, que por un milagro de vuestro amor, estais real y verdaderamente presente en nuestros altares, bajo las especies de pan y vino.

Benedicid nuestro Congreso Eucarístico de Callosa de Segura para que consigamos la glorificación intensa y social de nuestro Salvador, presente entre nosotros; la formación de cristianos convencidos; el agradecimiento explosivo al Bienhechor infinito; y el desagravio al Gran Abandonado e Injuriado.

Aceptad nuestras oraciones, recibid nuestros pobres desagravios, y mirad benignamente nuestras acciones de gracias. Cuando salgais de vuestra estrecha prisión del Sagrario en los días del triunfo del Stmo. Sacramento para recibir los homenajes de nuestros pueblos, colmadnos de amor, y dadnos una asimilación más completa de la Misa, de la Comunión y de la presencia de Emmanuel.

Y, Vos, Espíritu Santo, descendad con vuestros dones sobre nuestro Congreso y dad acierto a sus dirigentes para que todo redunde en mayor gloria de Dios; el Cual vive y reina por los siglos de los siglos.

Todos.—Así sea.

Dirigente.— Señor Sacramentado.

Todos.— Bendice nuestro Congreso.

Dir.— Jesús Sacramentado, Rey.

Tod.— Triunfa en las naciones.

Dir.— Nuestra Señora del Stmo. Sacramento.

Tod.— Ruega por nosotros.

Dir.— San Martín, Patrón de Callosa de Segura.

Tod.— Ruega por nosotros.

Dir.— San Pascual Bailón, Patrón de las Obras Eucarísticas.

Tod.— Ruega por nosotros.



EDICTO

NOS, EL DOCTOR DON JOSE GARCIA GOLDARAZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Orihuela, Prelado Doméstico de Su Santidad.

HACEMOS SABER: Que por defunción del M. I. Sr. Licdo. Don Mariano Olmos Alcaraz, (q. e. p. d.), su último poseedor, se halla vacante en Nuestra Santa Iglesia Catedral una Canonjía simple; cuya provisión, según el Convenio celebrado el 16 de Julio del pasado año 1946 entre la Santa Sede y el Gobierno Español, Nos corresponde hacer, previa oposición, por Nuestra libre colación, a tenor del Artículo V, párrafo 3 del mencionado Convenio. Y, habiendo oído el parecer de Nuestro Ilmo. Cabildo Catedral, según el citado Artículo, hemos resuelto imponer a esta Prebenda las siguientes cargas, que el elegido habrá de levantar aparte de las comunes de todos los Sres. Capitulares, a saber: predicar los sermones de la Circuncisión del Señor, Purificación de Ntra. Señora, Patriarca San José, Apóstoles San Pedro y San Pablo, Ntro. Señor Jesucristo Rey e Inmaculada Concepción de la Stma. Virgen María, en los días en que se celebran estas Festividades:

En su virtud, y de conformidad con el párrafo 1 del Artículo VII del dicho Convenio, citamos a todos los que quieran oponerse para que por sí o por legítimos apoderados comparezcan a firmar la oposición ante el infrascrito Nuestro Canciller y Secretario de Cámara y Gobierno, dentro del plazo de *cuarenta días* —(cuya prórroga Nos reservamos disponer, si lo juzgáramos procedente)—, que comenzarán a contarse desde la fecha del presente Edicto; siendo Presbíteros, o estando en condiciones de serlo «*intra annum a die adeptae possessionis*»; presentando todos su partida de bautismo, título o certificación de su

ordenación sacerdotal o del último Orden recibido, y Letras Testimoniales de sus respectivos Ordinarios; además, si fueren extradiocesanos, a tenor del ya citado párrafo 1, Artículo VII del expresado Convenio, la licencia de sus Ordinarios para opositar y para aceptar la Prebenda, si fueren agraciados con ella; y, finalmente, si fueren regulares, la competente habilitación Apostólica para la obtención de Prebendas.

Pasado el señalado plazo de tiempo, los opositores se presentarán el día que tengamos a bien fijar ante el Tribunal que formaremos para practicar en esta Santa Iglesia Catedral *los ejercicios de la oposición*, que serán los siguientes:

1.º Disertar en latín, por tiempo de cuarenta y cinco minutos y con veinticuatro horas de preparación, sobre una tesis de Teología Dogmática que eligieren de tres sacadas en suerte, que se tomarán del Programa preparado al efecto; del cual obrarán en Nuestra Secretaría de Cámara los oportunos ejemplares, para poderlos facilitar a los opositores que los deseen.

2.º Responder en forma silogística seguidamente después de la anterior disertación, por tiempo de quince minutos, a la objeción que en la misma forma le propondrá uno de los coopositores; y contestar luego, por tiempo de otros quince minutos, a las dificultades y preguntas que le hará el Tribunal; todo también en lengua latina.

3.º Proponer a su vez, cuando le llegue el turno, una objeción al coopositor que hubiere tenido la disertación latina, en forma silogística, asimismo en latín, y por tiempo de quince minutos.

4.º Predicar en castellano, por espacio de treinta minutos, y con ocho horas de preparación, una homilía sobre el capítulo de los Santos Evangelios elegido entre los tres que tocaren en suerte.

Terminados los correspondientes ejercicios de oposición, teniendo en cuenta el informe del Tribunal, y «omnibus perpensis», nombrare-

mos para ocupar la mencionada Canonjía a aquel de los opositores que juzgáremos convenir más al servicio de Dios Nuestro Señor y a la utilidad de Nuestra Santa Iglesia Catedral.

El que obtuviere esta Prebenda vendrá obligado a cumplir las cargas comunes a los Sres. Capitulares segun las prácticas, y loables costumbres de la misma Santa Iglesia y las propias anteriormente señaladas; y percibirá los emolumentos correspondientes a su Prebenda.

Y, para que llegue a noticia de todos aquellos a quienes pueda interesar, mandamos expedir el presente Edicto, firmado de Nuestra mano, sellado con el Mayor de Nuestras Armas, y refrendado por Nuestro infrascrito Canciller y Secretario de Cámara y Gobierno, en Nuestro Palacio Episcopal de Orihuela a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.



† JOSE, Obispo de Orihuela

Por mandato de Su Excia. Rvdma., el Obispo, mi Señor,

Dr. José Sanfeliu, Magistral,
Canciller Secretario

EDICTO para la oposición a una Canonjía simple vacante en la Santa Iglesia Catedral de Orihuela, con plazo de cuarenta días, que terminarán el 20 de Mayo del corriente año 1947.

SECRETARÍA DE CÁMARA

Nombramientos de Personal hechos por la Santa Sede

Previa presentación hecha por Su Excia. el Jefe del Estado Español, el Santo Padre se ha dignado nombrar para la vacante *Dignidad de Arcipreste* de la Santa Iglesia Catedral al *M. I. Sr. Dr. Don Joaquín Espinosa Cayuelas*, Canónigo de la misma Santa Iglesia y Rector del Seminario Diocesano.

Nombramientos de Personal hechos por Su Excia. Rvdma.

Tras las convenidas oposiciones, el Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis ha tenido a bien nombrar para el *Beneficio con cargo de Sochantre de la Santa Iglesia Catedral*—(de su Turno de libre colación)—vacante por defunción de su último poseedor Rvdo. Sr. Don Esteban Zarco Moya al *Rvdo. Sr. Don Vicente Alba Villar*, Presbítero y Salmista de la dicha Santa Iglesia.

También Su Excia. Rvdma. ha nombrado la Comisión encargada de censurar los trabajos que se presenten para las distintas Secciones del II.º Congreso Eucarístico Diocesano, de Callosa de Segura, en la forma siguiente:

PRESIDENTE: *M. I. Sr. Dr. Don José Sançelíu Giner*, Canónigo Magistral de la S. I. Catedral y Canciller-Secretario del Obispado.

VOCALES: *Rvdo. Sr. Don Juan Herrero Guardiola*, Pbro., Profesor de Teología Dogmática en el Seminario Conciliar, y *Rvdo. P. Fr. Bonifacio Viñas*, O. F. M., del Convento de Sta. Ana de esta Ciudad.

Circular núm. 3

Agradecimiento del Excmo. Prelado

Recogiendo con toda sumisión y con el mayor gusto el ruego y encargo que nos hace Su Excia. Rvdma., el Obispo de la Diócesis, ante la imposibilidad material de contestar personalmente las numerosísimos mensajes de felicitación que, con motivo de su fiesta onomástica, le dirigieron los Sacerdotes, Comunidades Religiosas de ambos sexos, Organizaciones de Acción Católica, Asociaciones Piadosas y fieles de la Diócesis; nos complacemos en hacer público y manifiesto en su nombre desde las columnas de este «Boletín Oficial del Obispado» el más vivo agradecimiento del Excmo. y Rvdmo. Prelado a todos y cada uno por los sentimientos filiales de veneración, adhesión y afecto reflejados en dichos mensajes, y sobre todo por las oraciones elevadas al Cielo por su mayor prosperidad espiritual y por su mejor y más eficaz labor apostólica; y en comunicarles que su Excia. Rvdma. les envía asimismo su bendición más cordial y efusiva.

Orihuela 5 de Abril de 1947.

Dr. José Sanfeliú, Magistral,

Canc.-Srio.

Colecta del «Día del Seminario» del corriente año

(2.^a Lista)

ORIHUELA	Pesetas
Suma anterior	8.000'00
S. I. Catedral	1.209'90
Santo Domingo	528'25
Merced	285'15
San Juan	302'05
Trinidad	33'25
San Gregorio	324'10

	Pesetas
Oratorio Festivo	130'00
Santas Justa y Rufina	785'05
Salesas	55'00
San Agustín	525'00
San Sebastián	83'55
Asilo	50'00
Carmen	134'70
Santiago	89'20
Hospital	30'00
Beneficencia	51'00
Montserrat	87'20
Capuchinos	208'50
Franciscanos	109'10
Ermita de Cabello	56'15
Ermita de Arneva	51'50
Ermitas de Raiguero, Molino de la Ciudad y Cruz Cubierta	129'00
Ermita de Media Legua	110'00
Ermita de Correntías	61'00
<u>Donativos particulares</u>	
Don Joaquín Cartagena	250'00
Don Mariano Simón	200'00
Don Ramón Noguera	100'00
Una señorita	500'00
Don Antonio Cubí	50'00
«Academia Almi»	35'00
Religiosas de Jesús María	500'00
Don Ricardo Ferrer	50'00
Don Ginés Sánchez	100'00
Don Juan Orts y Cp. (Fábrica de Harinas)	300'00
Ilmo. Sr. Barón de la Linde	250'00
D. ^a Mercedes Abela	100'00
Una señora	100'00
Colegio de Sto. Domingo	500'00

	Pesetas
Colegio Congregación de San Luis	200'00
» Congregación de alumnos	250'00
» Congregación de caballeros	100'00
» Congregación de Apostolado e Hijas de María	100'00
Un señor	800'00
M. I. Sr. Don Manuel Serna	250'00
Don Juan M. ^a López Chornet, Notario	100'00
Colegio de Don Santiago Casanova	25'90
Don Miguel Riquelme Ruiz	25'00
Don Manuel Canales	250'00
Escuelas Graduadas. Colecta niños	51'20
Escuela Nacional de Niñas n.º 1	32'60
Escuela Nacional Unitaria n.º 3	10'25
Casino Orcelitano	500'00
Otros donativos	20'00
<u>Postulado por las alumnas de Jesús María</u>	
Don José Martínez Arenas	250'00
Don M. Fernández Pérez	250'00
Don Pascual Gisbert	150'00
Don Manuel Lozano	50'00
Banco Español de Crédito	50'00
Casa «Estruch»	50'00
Don Casto Torregrosa	50'00
Diversos donativos	929'85
<hr/>	
Aparecida	176'00
Benferri—(Parroquia)	164'80
Benferri.—(Escuela de niños)	36'20
Bigastro.—Parroquia	252'25
Desamparados.—Parroquia	164'00
Desamparados.—D. Francisco Espinosa	50'00
Desamparados.—D. Trinitario Ortuño	50'00
Hurchillo	95'00

	Pesetas
Jacarilla.—Parroquia	223'50
Jacarilla.—Rvdo. Don José Botella	100'00
Jacarilla.—Excmo. Sr. Marqués de Fontalba	100'00
Jacarilla.—Sr. Administrador del Marqués de Fontalba	50'00
La Matanza	85'00
Molíns.—(Parroquia)	132'00
Molíns.—(Escuelas de Niñas)	14'00
Murada.—(Parroquia)	139'00
Murada.—(Escuela de Niños)	8'00
San Bartolomé.—(Parroquia)	456'65
San Bartolomé.—(Ermita de Campaneta)	152'50

ALICANTE

I. I. Colegial de S. Nicolás	5.575'20
Sta. María	4.316'45
Agustinas	597'00
Ntra. Sra. de la Misericordia	634'95
Franciscanos	1.734'30
Hospital Provincial	213'00
Hospital Militar	58'20
Sanatorio del Perpetuo Socorro	790'00
Ciudad Jardín	174'00
Colegio de MM. Josefinas	100'00
Asilo del Remedio	100'00
San José de Carolinas	617'40
Ntra. Sra. de Gracia	3.103'00
PP. Salesianos	1.636'60
Colegio de Jesús María	2.115'00
Instituto Provincial de Ciegos	117'00
Carmeliñas (C. Navas)	129'10
Barrio de San Blas	7'15
S. Juan Bta. de Benalúa.—Parroquia	401'20
S. Juan Bta. de Benalúa.—Casa José Antonio	509'40

	Pesetas
S. Juan Bta. de Benalúa. — Colegio Srtas. Teresianas	66'00
S. Juan Bta. de Benalúa. — Salesianas	32'00
Colegio de Sta. Teresa. — (Foglietti)	1.728'00
Parroquia de San Gabriel	32'70

Donativos particulares

Don Manuel Senante Esplá	1.000'00
M. I. Sr. Don José Cilleros	100'00
Coronel Aeródromo de Rabasa	200'00
Coronel Rgto. Infantería S. Fernando	50'00
Excmo. Sr. Gobernador Civil	1.000'00
Otros donativos	50'00

Postulado por la Congregación Mariana

167'00

Postulado por las alumnas de Jesús María

Excmo. Sr. Marqués de Lacy	100'00
Fábrica «Monserrat»	100'00
Don Pedro Herrero Rubio	100'00
D. R. Ruiz Olmos	500'00
D.ª María Amparo Javaloy	100'00
Don Alfredo Salvetti	50'00
Don A. Ródenas González	50'00
Don M. Magro Espinosa	150'00
Don Miguel Oliva	50'00
Colegio O. Farmacéuticos	50'00
Don E. Chiloni Rosmoblet	100'00
Don F. Quintana Otero	100'00
Otros donativos	1.215'00

	Pesetas
S. Vicente del Raspeig	239'00
Ayora	1.124'60
Callosa de Segura.—(Parroquia)	2.186'10
Callosa de Segura.—(Otro donativo)	25'00
Albatera	239'00
Benejúzar	725'00
Catral	1.450'00
Cox	600'60
Granja de Rocamora	84'60
Ráfal.—(Iglesia Parroquial)	500'00
Rafal.—(Mudamiento)	131'00
Redován	662'35
San Felipe Neri	25'00
Caudete	1.381'10
Dólores	624'00
Almoradí	3.620'00
Daya Nueva	2.125'65
Formentera del Segura	765'00
Guardamar del Segura	886'00
Rojales	843'00
S. Fulgencio	80'00
La Marquesa	40'00
<hr/>	
ELCHE	
Parroquia de Sta. María	3.222'45
Parroquia del Salvador	880'45
Parroquia de San Juan	894'20
Asilo	61'00
Hospital	116'65
Clarisas	138'75
Carmelitas	89'50
Capilla Sagrado Corazón	106'10
<u>Donativos particulares</u>	
Hijos de José Más Diez	50'00
A. B. O.	500'00

	Pesetas
Viuda de José Escobar Botella	50'00
Rocamora y Vives Hermanos	50'00
Don Ramón Falcó	100'00
Hijos de Francisco Vicente, S. L.	50'00
Don José M. ^a Antón Fenoll	50'00
Don Manuel Torres Serrano	100'00
Diez Hermanos	50'00
Ferrández y Compañía, S. L.	200'00
López, Boix y Cp.	50'00
Ripoll, Hermanos y Cp. S. L.	500'00
José Samper Marco, S. A.	50'00
Don Antonio Peral Diez	100'00
Hijos de Vda. de Maciá y Cp.	50'00
Andrés Serrano e Hijos	300'00
Don Manuel Torres Jiménez	50'00
Hija de Diego Ferrández	50'00
Hijos de Manuel Antón	50'00
Parreño Hermanos	50'00
Hombres de Acción Católica	250'00
Vicente Serrano, Limitada	50'00
Don Andrés Castaño Valero	50'00
Soler y Chinchilla, S. L.	100'00
Hijos de Vicente Pérez Sánchez	100'00
Don José Vicente Torres	50'00
Don Antonio de la Peña	300'00
Sra. Viuda de Gaspar Quiles	100'00
Don Juan Martínez y Hermanos	200'00
Don Salvador Vives Belso	50'00
Don Rogelio Fenoll Tarí	100'00
Don Alberto Asencio González	100'00
Don Antonio Bonete y Cp.	50'00
Don Manuel Peral Torres	50'00
Don Alejandro Guillén e hijos	50'00
Don Joaquín Lucerga Sánchez	50'00
Don Francisco Agulló Soler	50'00

	Pesetas
Don Ramón Chillar Maciá	100'00
Don Pascual Martínez y Verdú, S. L.	100'00
Don Pedro Más Blasco	50'00
Don Antonio Botella Brú	50'00
Don Ramón Botella Brú	50'00
Don Vicente Javaloyes	50'00
Don Rafael Legidos Ballús	50'00
Juventud Parroquia de San Juan	50'00
Don Diego Ferrández Cruz	50'00
Serrano Hermanos, S. L.	100'00
Nuevos Riegos «El Progreso»	100'00
Don Manuel Torres Serrano, (2.ª entrega)	108'75
Don Antonio Sempere Maciá	50'00
Diversos donativos	2.671'25
<hr/>	
Crevillente	2.729'20
La Marina	73'85
Santapola.—(Parroquia)	733'75
Santapola.—(Escuelas)	118'10
Valverde	176'10
Monóvar	1.947'00
Algueña.	112'00
Casas del Señor y Chinorlet	125'00
Pinoso.—Parroquia	563'00
Pinoso.—Rodrigo	53'00
Pinoso.—Ensebras	47'00
Pinoso.—D.ª Elisa Sanchiz	100'00
Pinoso.—Don Serapio Rico	50'00
Pinoso.—Sindicato Agrícola	150'00
Salinas	200'00
Petrel.—Parroquia	486'00
Petrel.—Don Luis Villaplana	100'00
Petrel.—Don Santiago García	50'00
Petrel.—Don Ricardo Villaplana	100'00
Petrel.—Diversos donativos	396'00

	Pesetas
Elda.—Parroquia	1.005'55
Elda.—Don José M. ^a Amat, Cura	100'00
Elda.—Excmo. Ayuntamiento	250'00
Elda.—Sr. Alcalde	100'00
Elda.—Don Francisco Vera	100'00
Elda.—Don Juan Agüero Santamaría	100'00
Elda.—Don Felipe Peñataro	50'00
Elda.—Sindicatos de Aguas	50'00
Elda.—Banco de Elda	50'00
Elda.—Don Antonio Porta	50'00
Elda.—Sres. Arráez Hermanos	50'00
Elda.—Colegio Hermanas Carmelitas	70'00
Elda.—Escuela Graduada.—Párvulos	6'35
Elda.—Escuela Graduada de Niñas	81'00
Elda.—Varios Colegios	28'65
Elda.—Diversos donativos	315'05
Muchamiel	335'00
Aguas de Busot.—Parroquia	75'00
Aguas de Busot.—(Preventorio)	111'00
Campello.—Parroquia	100'00
Campello.—(Colegio Salesiano)	14'10
San Juan.—Parroquia	532'00
San Juan.—Vistahermosa	232'00
San Juan.—Santa Faz	165'00
San Juan.—Benimagrell	11'00
Novelda	2.305'70
Agost	13'00
Aspe	3.015'00
Hondón de las Nieves	640'50
Monforte del Cid.—Parroquia	656'00
Monforte del Cid.—Don Salvador Zaera	50'00
Monforte del Cid.—Don Juan Ordaz	50'00
Monforte del Cid.—Don Eleuterio Romero	50'00
Monforte del Cid.—Ayuntamiento	50'00
La Romana	300'75

	Pesetas
Torre vieja.—Parroquia	2.100'00
Torre vieja.—Escuelas	250'00
Torre vieja.—Cofradía de Pescadores	200'00
Torre vieja.—Alumnos Escuelas de Don José Pérez Gómez	27'65
Torre vieja.—Colegio de la Purísima	34'25
Pilar Horadada.—Parroquia	769'00
Pilar Horadada.—Colegio de Niños	62'50
Pilar Horadada.—Colegio de Niñas	15'00
San Miguel de Salinas	361'00
Torrelamata	30'00
Madrid.—Don Julio Mendicuti	500'00

Suma Total 109.625'15

Orihuela 5 de abril de 1947

Fernando Brú,

Vicecanciller

Tribunal Eclesiástico

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a D.^a Olvido Molina Moreno, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 25 del próximo mes de Abril y hora de las once y media, comparezca en este Tribunal Eclesiástico, sito en el Palacio Episcopal, a personarse en los autos sobre separación conyugal, que insta contra ella su esposo D. Santos Saldaña Alonso, por causas comprendidas en el canon 1.131 del vigente Código de Derecho Canónico, según más detalladamente se expone en la demanda presentada; con apercibimiento de los perjuicios que puedan irrogársele de no comparecer por sí o por procurador en la fecha indicada.

DADO en Orihuela a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Provisor,

Licdo. Modesto Diez y Zudaire

El Notario-Actuario,

Licdo. Ramón Garriga

VISITA GENERAL DIOCESANA

Aprobación de cuentas

Por Decreto de 17 del pasado marzo fueron aprobadas las Cuentas de la Capellanía de San José, fundada por Don José Cortés del Collado, de la Parroquia de Petrel, correspondientes al pasado año 1947.

Orihuela 5 de Abril de 1947.

El Visitador Gral. Diocesano,

Dr. José Sanfeliu, Magistral

Sección Doctrinal y Jurídica

De la Santa Sede

SAGRADA CONGREGACION DE SEMINARIOS Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

*A los Excmos. Ordinarios sobre la Importancia del Estudio de la
Pedagogía en los Seminarios*

Excelencia Reverendísima:

La formación pedagógica, didáctica y catequística de los Seminaristas ha sido siempre objeto de mucho cuidado y grave preocupación para esta Sagrada Congregación.

De las páginas del Evangelio, de las Cartas apostólicas, de toda la Historia eclesiástica salta a la vista que el Sacerdote de Cristo no es solamente un ministro del culto, un oficiante de la liturgia, sino que es también educador, instructor, formador de las inteligencias y las conciencias. Así, en el mandato de Cristo a los Apóstoles el *magisterio* precede al *ministerio* sacramental o litúrgico: «*Id, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo*» (Mat., 28, 19).

Los Apóstoles, en conformidad con este mandato divino, antepusieron realmente el magisterio a cualquier otra actividad; tanto que San Pablo ha podido afirmar: «*Cristo no me ha mandado a bautizar, sino a predicar el Evangelio*» (1 Cor. 1, 17).

La razón de esta precedencia del magisterio es evidente: no puede enriquecerse un alma con la gracia, si primero no es iluminada por la verdad.

De aquí la importancia suma, para los Sacerdotes, de la *Pedagogía*, que trata de la educación en general, de la Didáctica que se refiere a la enseñanza en general y a su método, de la Catequística, que es la didáctica aplicada a la enseñanza de la Religión.

Se podría objetar que las leyes fundamentales de la educación se obtienen con una fácil experiencia, y que las buenas disposiciones naturales, juntamente con la virtud cristiana y los auxilios de la gracia, han siempre producido abundante fruto en el campo pedagógico. Mas, sin embargo, es verdad que el arte perfecciona a la naturaleza, y cuando se trata de la educación religiosa, en este caso es muy propio llamarle *el arte de las artes*.

La importancia de la antedicha preparación ha aumentado grandemente en los últimos tiempos. Los sacerdotes deben ejercitar precisamente el oficio de Asistentes de la Acción Católica y el de Directores de las asociaciones religio-

sas, y tales oficios tienen un campo prevalentemente educativo: «A los asistentes eclesiásticos—decía S. S. Pío XII, felizmente reinante—les corresponde, de un modo especial, el plasmar y el instruir a los socios de la Acción Católica, alimentándoles y haciéndoles desarrollarse con los pastos de una segura, sana e íntima espiritualidad».

Más recientemente se le ha abierto un nuevo campo al clero en las escuelas del gobierno, donde es llamado a enseñar la Religión. También aquellos ambientes, que acogen a la mayoría de los jóvenes que se dan a los estudios, presentan—como se ha mostrado muchas veces—especiales exigencias y dificultades, que requieren en el maestro doces pedagógicas no comunes, de la falta de las cuales depende la exigüidad de los frutos recabados al fin.

Aparece, pues, claro, que hoy más que en otros tiempos, es necesario dar a los candidatos al Sacerdocio una conveniente instrucción también en materia de pedagogía y de didáctica.

Por eso se dispone lo siguiente:

I.—CURSO FILÓSOFICO

Institúyase un curso teórico-práctico (bienal de una hora semanal) de *Pedagogía y Didáctica*, que puede encomendarse al profesor de Filosofía, estando estas materias estrechamente conexas con la Psicología y la Ética.

En ese curso no será posible hacer una amplia exposición de las diversas materias, pero se deberán impartir con claridad y precisión, los principios y las directivas generales:

Concepto de la educación;

Fines, leyes, medios de la educación;

Naturaleza del educando en su desenvolvimiento educativo a través de la edad;

El educador: sus deberes y cualidades;

Derecho educativo: de la Iglesia, Familia y Estado;

Ambiente educativo: Familia, Escuela, Colegio, Instituciones educativas: Oratorio, Asociación, Equipo Deportivo, etc.

Didáctica: su concepto, sistemas, métodos más acomodados a las varias enseñanzas.

Todas estas nociones deben ser ilustradas una y otra vez con la práctica que las mismas recibieron de los grandes Santos y de los grandes educadores, de cuyos ejemplos está llena la historia antigua y reciente de la Iglesia.

Irán, pues, juntas, como complemento, breves noticias de la historia de la Pedagogía, con el fin de formar en los jóvenes el recto criterio para discernir bien todo lo que haya de bueno y verdadero de todo lo que sea peligro y error en las diversas teorías y métodos.

Así los futuros sacerdotes, aparte de que no estarán en un nivel inferior al de los maestros elementales, a quienes se les enseñó la pedagogía y su historia

durante el curso magisterial, sabrán orientarse mejor en las diversas funciones del sagrado ministerio, y particularmente en la enseñanza de la Religión.

Será de no poca utilidad la sugerencia de hacer desarrollar a los seminaristas, en forma de lecciones, para los estudiantes de las escuelas preparatorias y superiores, para personas cultas y círculos de cultura algunas de aquellas tesis estudiadas en el curso filosófico que más se oponen a los errores contemporáneos (por ejemplo, la espiritualidad, la inmortalidad, la libertad del alma humana, el fin del hombre, la ley moral y su sanción, etc.). De igual manera se procurará que los seminaristas discutan entre sí, bajo la dirección del profesor, los métodos que más se adapten para presentar o para demostrar eficazmente determinada verdad, habituándoles a utilizar prácticamente todo lo que han aprendido en teoría.

II.—CURSO TEOLOGICO

Establézcase un curso práctico de Catequesis, con miras especialmente a la enseñanza religiosa por los alumnos del curso. Más bien debería hablarse de valorización que de *establecimiento*, de especialización del curso Catequístico, que ya está incluido en la Teología Pastoral. Por lo tanto, de las cuatro horas destinadas a la Pastoral, se asignarían dos a la Catequística.

Los jóvenes teólogos desarrollarán por escrito u oralmente algunos argumentos de teología que se relacionen con la Catequística, no sólo a manera de homilía o de explicación del Evangelio, sino también en forma de *lecciones para estudiantes* de las diversas asignaturas, siempre bajo la guía del profesor, y discutirán sobre el mejor método para impartir estas lecciones.

Convendrá también introducir, cuando no estuviesen en uso, ejercicios prácticos de enseñanza catequística (cfr. C. I. C. c. 1365, pág. 3), además de en cualquier parroquia, en una escuela (pública o privada) o en el mismo Seminario. Por ejemplo, los jóvenes del cuarto año de Teología podrían dar algunas lecciones a los alumnos de Primaria y Secundaria, pero siempre bajo la dirección del Profesor de Catequística, que al fin del curso teológico dará su juicio fundado sobre la idoneidad o sobre la aptitud de los señores seminaristas para la enseñanza de la Religión en las escuelas o colegios.

* * *

Nótese bien que en los ejercicios orales o escritos, sea durante el curso filosófico, o en el mismo curso teológico, debe atenderse a la parte positiva, esto es, a *establecer claramente la verdad*, evitando las polémicas inútiles y tanto más la inventiva para refutar las doctrinas erróneas.

Persuádanse los jóvenes levitas de que la enseñanza de la Religión no es solamente la enseñanza de las más nobles de las ciencias, sino que es el *VERBUM VITAE* que el Señor hará fructificar en el corazón de los oyentes. No es,

por lo tanto, una simple tarea de doctrina, para la cual baste la preparación científica, sino que es, sobre todo, un apostolado para el cual es indispensable la gracia de Dios y la cooperación del buen ejemplo de parte del maestro.

No dudamos que las normas contenidas en la presente serán aplicadas a partir del próximo mes de enero; agradeceremos, sin embargo, una breve noticia afirmativa al respecto.

Roma, Fiesta de Santo Tomás Apóstol, 21 de diciembre de 1944.

De V. Excelencia Reverendísima
Devmo. Servidor.

G. Card. PIZZARDO, *Prefecto*

E. RUFFINI, *Secretario*.

(A. A. S.—23 Junii—1945).

Sagrada Penitenciaría Apostólica

DUDAS SOBRE EL EJERCICIO DEL **Via Crucis**

1.º Si la norma del Decreto del 6 de agosto de 1757, por la cual se establecía que cuando pudiera haber alguna perturbación en el piadoso ejercicio del Vía Crucis, permaneciendo cada uno de los fieles en su puesto, bastaba que el sacerdote con dos clérigos o cantores, recorriera las estaciones, y detenido en cada una recitase las acostumbradas preces, respondiéndole alternativamente los demás, vale tan sólo para el Vía Crucis público, hecho en la iglesia o también cuando se haga por los religiosos en sus oratorios.

2.º Si en las circunstancias de que se habla en los Decretos del 27 de febrero de 1901 y 7 de mayo de 1902 o sea cuando en los oratorios de los religiosos por la estrechez del local no pueden juntamente todos los religiosos andar de una a otra estación sin perturbación pueden ganar las indulgencias del Vía Crucis, si un solo religioso o una sola religiosa en su caso, las recorre, leyendo en cada una las acostumbradas preces, permaneciendo los demás en su lugar, en el que se levantan y se arrodillan en cada estación.

3.º Si en estas mismas circunstancias ya dichas para los religiosos y con el mismo método observado por ellos, los fieles que hacen vida común, mencionados en el Canon 929 del Código, pueden ganar las indulgencias del Vía Crucis, si uno de ellos, o una de ellas respectivamente recorre las estaciones y recita las oraciones acostumbradas.

Y la S. P. Apostólica el día 25 de enero del corriente año juzgó responder:

A lo 1.º Afirmativamente a la primera parte; negativa a la 2.ª

A lo 2.º y 3.º Afirmativamente.

Hecha relación de ello con el Papa Pío XII por el infrascrito Cardenal Penitenciario Mayor en Audiencia del 18 de este mes, Su Santidad aprobó la resolución de la Sagrada Penitenciaría, la confirmó y mandó publicarla.

Dado en Roma, Palacio de la Sagrada Penitenciaría, 20 de marzo 1946.

N. CARDENALI, *Penitenciario*.

MAYOR S. LUZI, *Regente*.

Disposiciones del Poder Civil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LOS TITULOS Y ALUMNOS DE LOS CENTROS DE CULTURA SUPERIOR RELIGIOSA, EXCEPTUADOS DE CURSAR TAL ENSEÑANZA EN LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS SUPERIORES

ORDEN de 30 Julio de 1946 por la que se dispone que quedan exceptuados de cursar la enseñanza religiosa en los Centros Superiores de Enseñanza los alumnos que se citan.

Íltmo. Sr.: En atención a las enseñanza que se cursan en el Instituto Central de Cultura Religiosa Superior y en los Institutos Diocesanos a él incorporados, cuyos estudios abarcan un extenso campo doctrinal donde va ampliamente incluido el de la instrucción religiosa general que se da actualmente en las Facultades universitarias y Escuelas superiores dependientes de este Departamento,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Quedan comprendidos en los beneficios concedidos por la Orden de 22 de mayo de 1944 («B. O. del Estado» de 12 de junio siguiente) y, por consiguiente, exceptuados de la obligación de cursar la enseñanza religiosa establecida por decreto de 21 de enero de 1944, los alumnos de las facultades universitarias y Escuelas Superiores que estén en posesión del título expedido por dichos Institutos, y aquellos otros alumnos que regularmente cursen los estu-

dios religiosos del citado Instituto Central de Cultura Religiosa Superior o en los Institutos Diocesanos a él incorporados.

2.º Los alumnos acogidos a lo que en el anterior apartado se dispone deberán abonar todos los derechos de matrícula establecidos o que en lo sucesivo puedan serlo para la disciplina citada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

(B. O. del E., núm. 218, pág. 6.148).

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO DE 19 DE JULIO DE 1946 POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA APLICACION DEL CONVENIO ENTRE LA SANTA SEDE Y EL GOBIERNO ESPAÑOL, SOBRE PROVISION DE BENEFICIOS NO CONSISTORIALES

De conformidad con lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español sobre beneficios no consistoriales, de dieciséis de los corrientes, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo primero.—A partir de la publicación de este Decreto, los Excmos. y Rvdmos. Prelados enviarán al Ministerio de Justicia una relación detallada de todas las Prebendas y Beneficios vacantes en las Iglesias Catedrales, Colegiales, Capillas de Reyes y en la de Mozárabes, expresando la fecha en que vacaron y el nombre y apellidos de su último titular.

Artículo segundo.—Recibidas dichas relaciones, la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos tomará nota de las mismas y llevará al libro de turnos las referentes al ejercicio de la alternativa que establecen los artículos tercero y quinto del Convenio.

Artículo tercero.—De toda pieza eclesiástica que en adelante vacare en las Iglesias Catedrales, Colegiales, Capillas de Reyes y en la de Mozárabes, se dará conocimiento por el Prelado al Ministerio de Justicia, con expresión detallada de la fecha en que se produjo y su causa, el nombre y apellidos de su anterior titular y, en su caso, el turno y forma en que crea debe proveerse, particularmente éstos sobre los que habrá de recaer mutuo acuerdo.

Artículo cuarto. — Cuando en la provisión de la pieza eclesiástica vacante intervenga el Jefe del Estado, los Prelados enviarán las correspondientes ternas al Ministro de Justicia para que éste, una vez informadas por la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos, las eleve a su Excelencia el Jefe del Estado, a los efectos de presentación del candidato a la Santa Sede o al Prelado. En el primer caso, el Ministro de Justicia pasará la propuesta al Nuncio Apostólico y éste, una vez hecho el nombramiento, lo entregará al Ministro.

Artículo quinto.— Todo nombramiento realizado en virtud de presentación del Jefe del Estado se publicará en el «B. O. del E.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ CUESTA Y MERELO.

Acción Católica

Hondón de las Nieves

El domingo, día 2 de Marzo, la Acción Católica Parroquial de este pueblo organizó especiales actos con motivo de la fundación definitiva de sus dos Ramas Femeninas y Aspirantados.

El programa se ajustó a lo siguiente: A las diez de la mañana Misa de Comunión General que celebró el M. I. Sr. Dr. D. Arturo Esquiva, Vicario General del Obispado; en la cual la *Schola Cantorum* de la Parroquia interpretó escogidos Motetes Eucarísticos. Antes del Reparto del Pan de los Angeles el Dr. Esquiva inflamó los corazones del numerosísimo público con un fervoroso fervorín. Terminada la Santa Misa, bendijo las insignias de los Jóvenes y Aspirantes, las Mujeres, las Jóvenes y Aspirantes, e impuso 64 distintivos de este Apostolado Seglar.

A las cuatro de la tarde; acto de propaganda, exaltación de la Acción Católica, e inquebrantable adhesión del pueblo al Papa en el VIII Aniversario de su Coronación Solemne, con los números siguientes: 1.º Himno de la Juventud Masculina; 2.º Introducción, por el Consiliario, el Sr. Cura D. Pedro Esquembre; 3.º «El Anheló de las Aspirantes Menores», por varias niñas de A. C.; 4.º «¡Siempre adelante!», por la Srta. Nieves Martínez Torres, Presidenta del Aspirantado mayor; 5.º «Conducta de los de A. C.», por la Srta. Anita Bonmati Pérez, Presidenta de las Jóvenes; 6.º Himno de la Juventud Femenina; 7.º «El Ideal del Joven», por Silvano Martínez Tortosa, Vocal de Piedad; 8.º «Obligación de los miembros de A. C.», por la Sra. D.ª María Cánovas

García, Presidenta de las Mujeres; 9.º «La Joven en la vida Cristiana», por la Srta. Milagro Gordejuela, Secretaria del Consejo Diocesano de las Jóvenes; 10. «Necesidad de la A. C.», por D.ª Isabel Pomares, Vocal de Propaganda del Consejo Diocesano; 11. «Utilidad de la A. C.», por Manuel Oncina, Propagandista del Consejo Diocesano de los Jóvenes; 12. «Siempre con el Papa», por D. Luis Bonmatí Pérez, Abogado; 13. Resumen, por el Delegado Diocesano de A. C., Dr. Esquiva; 14. Himno final.

Los disertantes desarrollaron sus temas con celo, claridad, y elocuencia; y el Sr. Delegado Diocesano cerró el acto con broche de oro.

El numerosísimo público aplaudió a todos los actuantes; y puestos todos en pie se cantó el Himno Oficial de las cuatro Ramas como punto final.

Vida Diocesana

Visita Pastoral en Albaterra

Nos complacemos en relatar los distintos actos celebrados en la Parroquia de Santiago el Mayor de esta villa, el día 27 del pasado febrero, según los datos que nos ha facilitado el Rvdo. Sr. Cura de la misma Don José Riquelme Rivera.

A las 10 de la mañana de dicho día entró en la población el Excmo. y Rdmo. Prelado de la Diócesis, Dr. Don José García Goldáraz, entre las aclamaciones del pueblo que había acudido en masa a las afueras para recibirle. Al frente del pueblo se encontraban el Clero, Autoridades, Asociaciones Piadosas de la Parroquia y los Señores Maestros con los niños de sus Escuelas. Su Excia. Rvdma. atravesó el pueblo engalanado «entre un son de campanas y un perfume de nardos», como diría el gran poeta nicaragüense; porque las campanas de una de las torres parroquiales eran echadas al vuelo y de los balcones del recorrido caía una lluvia de flores. Por lo demás la Banda de Música de la localidad hendía los aires con sus brillantes notas.

Llegado al templo parroquial el Sr. Obispo subió al púlpito y dirigió su cálida palabra al pueblo que lo llenaba por completo, para agradecerle el grandioso recibimiento que le había dispensado, exponerle el objeto de su Visita, explicarle los efectos del Sacramento de la Confirmación que había de administrar, alabar su proverbial laboriosidad, y exhortarle a ser más laboriosos todavía en los negocios del alma, que son los más importantes.

Acto seguido con el ceremonial prescrito se hizo la Visita Pastoral canónica. Después, y durante todo el día, Su Excia. Rvdma. dió cuatro tandas de confirmaciones. En la primera y en la última fueron padrinos el Sr. Alcalde Don Francisco Limorte Martínez y su señora esposa Doña Isabel Zaplana Aguilar; y en las dos intermedias el Sr. Farmacéutico Don Leopoldo Balmaseda y

su señora esposa Doña Josefa Morales, Presidenta de las Mujeres de Acción Católica.

Recibieron el Sacramento de la Confirmación 480 varones y 363 hembras siendo, en consecuencia, 1043 el total de los confirmados.

Anochecido ya salió el Rvdmo. Prelado del pueblo, siendo despedido con las mismas aclamaciones entusiastas con que fué recibido a su llegada.

Santa Misión y Visita Pastoral en Aguas de Busot

En este pueblo, confin nordeste de la Diócesis, se dió la Santa Misión con feliz éxito, en los días del 2 al 9 del pasado marzo, por los Rvdos. Padres José María Navarro y Bernardo García, Franciscanos de la Residencia de Murcia.

Según datos que nos ha suministrado el Rvdo. Sr. Cura Don Francisco Espinosa Torregrosa todo el pueblo acudió para escuchar la palabra de los Misioneros al templo parroquial, que resultó pequeño para contenerlo; favoreciendo esta concurrencia el cierre de los establecimientos de recreo de la población durante las jornadas misionales.

Todos los días por la mañana se celebraba el Rosario de la Aurora, al que seguía la Santa Misa con sermón durante ella. La labor misional más intensa se hacía, sin embargo, por la noche, en que uno de los Padres hacía el sermón doctrinal y el otro predicaba el sermón moral.

Como actos destacables de la Santa Misión hay que reseñar el del perdón de los enemigos en la noche del día 7, el del solemne Via-Crucis penitencial en la misma noche, el de la Misa de Comunión General en la mañana del día 9, domingo, y el de la gran procesión eucarística, en la tarde del mismo día, con que se clausuró aquella.

El Excmo. y Rvdmo. Prelado, Dr. Don José García Goldáraz, quiso cerrar la Santa Misión personalmente, celebrando la dicha Misa en la que administró la Sagrada Comunión a unos 450 fieles entre hombres y mujeres, sin contar los niños y niñas de las Escuelas Nacionales con sus Maestros, llevando en sus manos el Stmo. Sacramento en la referida procesión, y dirigiendo su autorizada palabra al pueblo al final de ésta.

Su Excia. Rvdma. aprovechó la feliz coyuntura de la Santa Misión para girar en la Parroquia la Visita Pastoral el mismo domingo, día 9; después de la cual administró la Confirmación a 74 niños y 100 niñas.

En la tarde anterior el Rvdmo. Prelado tuvo la gentileza de visitar el Preventorio Nacional Infantil Antituberculoso, que dirigen las Rvdas. Madres Mercedarias, y del que es Capellán el mencionado Sr. Cura de la Parroquia, situado a un kilómetro de la población, acompañado de su Mayordomo Rvdo. Señor Don Leopoldo Hernández Amorós, que actuó de Secretario de Visita; adminis-

trado la Confirmación a 31 niños y 39 niñas y el Bautismo a un niño ya mayor, de 12 años de edad.

Tanto en el Preventorio como en el pueblo fué recibido el Excmo. Prelado con vivas muestras de filial afecto que se traducían en constantes aplausos.

Visita Pastoral en Busot

El Rvdmo. Prelado giró también su Pastoral Visita, en la tarde del domingo, 9 del pasado marzo, a la Parroquia de Busot, a donde se dirigió para ello desde el pueblo de Aguas; siendo recibido por el Rvdo. Sr. Don Alfredo Miller Giner, Encargado de la Parroquia, al frente de las Autoridades y del vecindario en masa que acogió entusiásticamente a su amado Pastor.

Hecha la Visita canónica, Su Excia. Rvdma. administró en el templo parroquial el Sacramento de la Confirmación.

Carecemos de más datos que consignar sobre la Visita Pastoral y la Confirmación administrada en este simpático pueblecillo, donde la fe cristiana ha echado hondas raíces. Pero nos consta que el Rvdmo. Prelado salió de él gratamente impresionado.

Crónica Diocesana

Guión de noticias de Marzo

DIA 1.—Los Cuerpos, General de Policía y de Policía Armada y de Tráfico, de Alicante, celebran la Festividad del Santo Angel de la Guarda, Patrono de ambos Organismos Nacionales con la solemnidad tradicional.—La Fiesta tiene lugar en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, presidida por todas las Autoridades Provinciales y Locales; y en ella celebra la Santa Misa, a las 11 de la mañana, el Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis; el cual pronunció una hermosa plática homilética.

DIA 3.—(domingo).—Como final del solemne Novenario de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se celebra a las 8 de la mañana Misa de Comunión General en la Iglesia Parroquial de Santas Justa y Rufina de Orihuela. El Rvdmo. Prelado dice la Santa Misa y distribuye la Sagrada Comunión a un total de 1.200 fieles de ambos sexos.—A las 11 tiene lugar en el hermoso Teatro Circo de la misma ciudad un grandioso acto de propaganda «pro Seminario Diocesano», presidido

por Su Excia. Rvdma., a quien acompañan en el estrado las Autoridades locales. Asiste el Seminario en pleno con sus Profesores y alumnos; y el patio de butacas está abarrotado de público.—Son oradores el M. I. Sr. Dr. D. Joaquín Espinosa, Rector del Seminario; el Director de la Academia «Almi»; D. Juan Orts, Abogado; D. José García Mira, Médico del Seminario; D. Andrés Gisbert, Registrador de la Propiedad; D. José Martínez Arenas, Abogado; y, finalmente, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, que cerró el acto con un luminoso discurso. Todos los oradores son calurosamente aplaudidos.—Dos pequeños seminaristas recitaron sendas poesías; y la «Schola Cantorum» lució sus reconocidas facultades bajo la inteligente batuta del Maestro Sr. Lázaro.—El numeroso público salió del Teatro enfervorizado en su amor al Seminario de la Diócesis.—Por la tarde se celebró la procesión devotísima de retorno de la sagrada imagen de Ntro. Padre Jesús Nazareno desde el templo parroquial de Stas. Justa y Rufina hasta su Capilla en la Iglesia de Santa Ana del Convento de Padres Franciscanos de esta Ciudad. El infatigable Prelado de la Diócesis presidió también esta procesión acompañado de los Sres. Capitulares y seguido por las Autoridades locales.

DIA 6.—Su Excia. Rvdma. asiste en el Seminario Diocesano de Orihuela a un acto literario de los alumnos.

DIA 7.—El expresado Seminario celebra con toda solemnidad la Fiesta del Augel de las Escuelas Sto. Tomás de Aquino, con asistencia del Rvdmo. Prelado. Predicó el Panegírico del Santo Doctor el M. I. Sr. Lcdo. D. Modesto Díez Zudaire, Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral y Profesor de dicho Centro Eclesiástico.

DIA 8.—Por la tarde Su Excia. Rvdma. el Obispo de la Diócesis visita el Preventorio Nacional Infantil Antituberculoso de Aguas de Busot.

DIA 9.—(domingo). El Rvdmo. Prelado gira la Visita Pastoral a las Parroquias de Aguas de Busot y Busot y clausura la Santa Misión del primero de estos dos pueblos. (Ya anteriormente hemos reseñado los distintos actos de estos dos últimos días).

DIA 13.—Su Excia. Rvdma. hace la Visita Pastoral a la Parroquial de Central y a su Anejo de San Felipe Neri; administrando en ambos pueblos el Sacramento de la Confirmación.

DIA 14.—El Excmo. Prelado gira la Pastoral Visita a la Parroquia de Benjúzar, donde también administra la Confirmación. (No hemos podido relatar en su anterior Sección los actos de la Visita Pastoral de los dos últimos anteriores días por no habernos facilitado los respectivos Sres. Curas los datos necesarios para ello).

DIA 15.—Dan comienzo en la S. I. Catedral los actos literarios de la oposición a la Abadía vacante de la Insigne Iglesia Colegial de Alicante por los tres opositores que se han presentado.

DIA 16.—(domingo).—En la Iglesia de San Sebastián Mártir del Monasterio de Religiosas Agustinas de Orihuela, a la una de la tarde, el Sr. Obispo bendice el hermosísimo «Paso del Prendimiento», obra maestra del notable imaginero madrileño Coullaut Valera, adquirido por la nueva Hermandad de este título, que se había de estrenar en la próxima Semana Santa. En la bendición actuaron de padrinos de honor D. Rafael García Pertusa, Alcalde de la Ciudad, y su distinguida esposa la Sra. Doña Amalia Giménez de García Pertusa. Al acto asistieron las Autoridades locales; y en él actuó una nutrida orquesta.

DIA 19.—Fiesta del Patriarca San José.—Se celebra en toda la Diócesis con éxito feliz inigualado hasta el presente el «Día del Seminario».—El producto de la Colecta verificada—cuya lista, todavía incompleta, se publica en este número—rebasa ya las 100.000 pesetas.

DIA 20.—Terminan los ejercicios de la oposición a la Abadía de la Colegiata de Alicante.

DIA 23.—(domingo).—El Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis bendice en Alicante la nueva Imagen de la Santa Mujer Verónica. En la sagrada ceremonia actuaron de padrinos el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y la esposa del Caudillo de España, representada por Doña Josefina Bono de Paternina.

DIA 24.—Se celebran en la S. I. Catedral las oposiciones para proveer los dos Beneficios con cargo de Sochantre y el Beneficio con cargo de Maestro de Ceremonias, vacantes en la misma Santa Iglesia, por los tres opositores presentados para los dos primeros Beneficios y los dos presentados para el último.

DIA 27.—Se hace público en la prensa de la capital de la provincia el nombramiento hecho por su Santidad el Papa Pío XII, a propuesta del Excmo. Jefe del Estado Español, para la Dignidad de Arcipreste de la S. I. Catedral, vacante por fallecimiento del M. I. Sr. D. Vicente Blanco, a favor del M. I. Sr. Dr. Don Joaquín Espinosa Cayuelas, Canónigo de la misma Santa Iglesia; el cual recibe con este motivo numerosas felicitaciones; a las que unimos la nuestra más cordial.

DIA 28.—Viernes de Pasión.—Su Excia. Rvdma. el Obispo de la Diócesis, a las ocho y media de la mañana, en la Capilla de su Palacio Episcopal, confiere «post Missam» la Primera Clerical Tonsura al alumno del Seminario Diocesano D. Francisco Martínez Sabuco, y las Ordenes Menores de Exorcistado y Acolitado al también alumno del mismo Seminario D. Rafael Cubí Zambrana.

DÍA 30.—(Domingo de Ramos).—El Rvdmo. Prelado oficia de Pontifical en la solemne bendición de las Palmas de la Santa Iglesia Catedral, y en la siguiente Procesión; al final de la cual predicó su sermón de tabla el M. I. Sr. Magistral de la misma Santa Iglesia, Dr. D. José Sanfelú.

En Alicante presidió la gran procesión del Hogar de José Antonio el Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis, Dr. D. Arturo Esquivá, en representación del Excmo. Prelado.

En Orihuela comienzan las suntuosas y devotas procesiones de la Semana Santa; recorriendo las calles de la ciudad. por la tarde, la llamada vulgarmente «de las mantillas», de la Cofradía de señoras y señoritas de la Stma. Virgen de los Dolores; y por la noche la de la Hermandad de la Flagelación.—La «Convocatoria» que precede estas procesiones pasionarias y la «Centuria Romana» que las sigue ponen la nota típica y característica que las distingue.

DÍA 31.—(Lunes Santo).—Por la noche recorre las calles y plazas de Orihuela la vistosa procesión integrada por las Cofradías de «La Samaritana» y del «Ecce Homo», que tienen su sede en la Iglesia de la Merced, con sus hermosos «Pasos». Orihuela no vive ya más que para su Semana Santa, que ha atraído a la ciudad numerosos forasteros.

Crónica Nacional

Nuevo Prelado Español

Recogida del «Osservatore Romano», órgano oficioso de la Santa Sede, publica la prensa nacional la noticia del nombramiento hecho por el Santo Padre de Monseñor Zacarías de Vizcarra y Arana para Obispo titular de Ereso en la Isla de Mitiline.

La personalidad del nuevo Prelado español es suficientemente conocida para que no necesitemos destacarla.

Monseñor de Vizcarra, nacido en Abadiano (Vizcaya) en 1879 y ordenado sacerdote en 1906. es Doctor en Filosofía, Teología y Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Comillas; y después de ser Profesor en el Seminario Diocesano de Vitoria, partió en 1912 para la Argentina donde permaneció por espacio de veintiseis años ejerciendo un intenso apostolado religioso. De regreso a la Patria se entregó por completo a la organización y propaganda de la Acción Católica; de la que tiene publicado un «Curso», reconocido generalmente como una de las obras más completas aparecidas sobre este nuevo Apostolado de la Iglesia. Y a la muerte del Obispo de Tortosa, Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. Don Felix Bilbao, fué nombrado Consiliario General de la A. C. en España.

Felicitemos cordialmente al nuevo Prelado por su exaltación; haciendo votos por su mayor prosperidad espiritual y por sus más fecundos aciertos al frente de los distintos ministerios que la Iglesia confiera a su probada ciencia y reconocido celo apostólico.



Neurología

En la Casa de Beneficencia de esta Ciudad, confortada con los últimos Sacramentos, falleció el día 7 de Marzo, Sor Milagro Rios Ibars, de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, a los 69 años de edad y cerca de los 50 de su profesión religiosa.

En Orihuela, donde puede decirse que ha pasado la finada toda su vida religiosa, y donde gozaba de generales simpatías por sus virtudes, que tan amable la hacían, ha sido su muerte muy sentida.

También el 14 de dicho mes dejó este mundo en el Convento de la Preciosa Sangre del Señor de la ciudad de Alicante la Rvda. Madre Dolores Almiñana, del Sím. Sacramento, Religiosa Corista del mencionado Convento de Canónigas Agustinas; habiendo recibido con edificante piedad los Santos Sacramentos.

La difunta Religiosa era natural de la dicha ciudad de Alicante, y había ejercido durante 20 años el cargo de Priora de su Convento. Según declara la actual Priora, era modelo de observancia religiosa, y de muy sólidas virtudes, que edificaban a la Comunidad.

Finalmente, damos cuenta de la piadosa muerte de la Madre Teresa García Rodríguez en el Convento de San Sebastián de Religiosas Agustinas de Orihuela, ocurrida en la madrugada del día 3 de los corrientes mes y año, después de recibir los últimos Sacramentos.

La fallecida Madre tenía la avanzada edad de 86 años y contaba los 68 de su profesión religiosa.

El Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis concede las acostumbradas indulgencias.

REQUIESCANT IN PACE. AMEN.

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAIIDA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

en ALCAZAR

de SAN JUAN

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

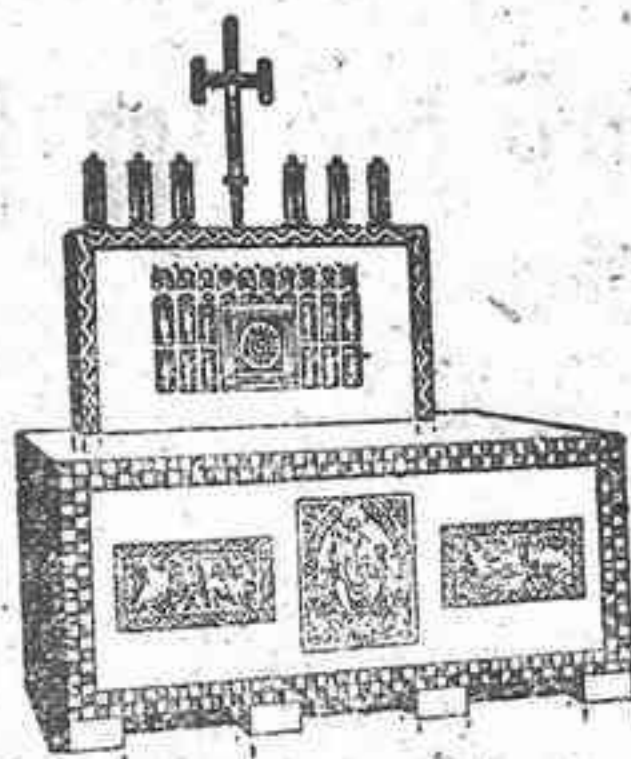
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

Altares, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMOLISTA



Altares desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA

VELAS

Calidades garantizadas
Marcas registradas
MAXIMA Y NOTABILI

LITURGICAS PARA EL CULTO

GAUNA

«Hijo de Quintín Ruiz de Gauna»

Economía increíble usando más velas especiales
con el «CAPITEL GAUNA» patentado

LAMPARA DE CERA «GAUNA» patentada

para el alumbrado del Tabernáculo de 4 días de
duración con sujeción al Canon 1271 del vigente
Derecho Canónico.

LIMPIEZA ABSOLUTA

TRANQUILIDAD COMPLETA

VITORIA

Casa ESTRUCH

Mayor, 19.- - ORIHUELA

**Gran surtido de artículos
con rebaja de precios:**

Rosarios desde 9 pesetas la docena. Estampas, con variados modelos, desde 22 pesetas el millar. Incienso a 18 pesetas el kilo.

Depósito de toda clase de libros: Todas las obras de fondo de la Editorial Herder.-Del Cardinal Gomá.-De Thot.-Libros de meditaciones.-Misales, etc.

Vidas de Santos en tomitos desde 0'50, con elegante presentación y escritas con amenidad.

**Imágenes, Crucifijos, orfebrería-religiosa, Medallas
Artículos de escritorio y material escolar**

Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa.....	80	ptas.	al semestre
3/4 de plana.....	60	"	"
1/2 plana.....	40	"	"
1/4 de plana.....	20	"	"

NOTA.—Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: MADRID Alcalá 14.

454 Sucursales en la Península y Marruecos

Capital autorizado.....	200.000.000'00	de pesetas.
Capital desembolsado.....	180.424.000.00	> >
Reservas.....	145.517.519.28	> >

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE
OPERACIONES MERCANTILES Y
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de
asuntos relacionados con el comercio exterior.

Gran Fábrica de Fundición de Campanas

La más antigua y acreditada en España

Hijos de Constantino Linares



FABRICA: Príncipe de Asturias, 10.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Dirección y Oficinas: Apartado de
Correos n.º 2.

CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Proveedores de la Real Casa y Patrimonio. Casa recomendada por todas las Diócesis de España. Exportadora a los principales países de Sud-América.

Especialidad en campanas musicales de carrillón, formas esquilón, romanas, inglesas y a la antigua española. Yugos metálicos para el volteo a cuerda desde el pie de la torre. Instalación de aparatos de auto-volteo eléctrico, bien por el sistema de botones automáticos o interruptores.

Se hacen proyectos y estudios por Ingenieros y técnicos de la Casa completamente gratis.

Se garantizan las nuevas campanas por quince años y se entregan los encargos dentro de los cuarenta días siendo por cuenta de la Casa todos los portes de Ferrocarril.

Se admiten materiales y se refunden campanas rotas con sus mismas aleaciones, forma y sonido que tuvieron antes de romperse.

Concede las máximas garantías y facilidades de pago.

Consultad esta importante Casa antes de efectuar vuestros encargos.